



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física
Educativa

"2021, Año de la Independencia"

ACTA DE INSTALACIÓN, TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, siendo las 10:00 hrs., del día Ocho de Noviembre del dos mil veintiuno, en las instalaciones del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas, Esquina con Avenida de la Juventud, S/N, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, se reunieron los C.C. C.P. Juan Enrique Cadena Espinoza, Lic. Víctor Manuel Medina Ventura, Ing. Arq. Miguel Ángel Orduña Estrada, M.I.E. Maritza Liliana Mora Mateos, C.P. Oscar Chávez Bautista, Director Administrativo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género, Director Técnico, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comisario público designado por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, respectivamente, asistidos por el Ing. Martín Vega González, Director General, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 que dice: *"Los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí"* y séptimo transitorio que dice "Los sujetos obligados, deberán instalar sus Unidades de Transparencia, constituir sus comités de Transparencia y establecer los mecanismos correspondientes de atención de solicitudes en un plazo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley" es por ello que de acuerdo a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero se instala formalmente el comité de Transparencia del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, lo que se hace al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y declaración de Quorum;
2. Lectura de Antecedentes;
3. Estructura del Comité de Transparencia;
4. Instalación y toma de protesta del Comité de Transparencia del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
5. Clausura



Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. de la Juventud, s/n
Col. Burócratas, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero, México.



01 (747) 472 32 44,
472 45 14, 472 45 43



igife@prodigy.net.mx





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física
Educativa

"2021, Año de la Independencia"

PRIMERO.- Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados; los C.C. **C.P. Juan Enrique Cadena Espinoza, Lic. Víctor Manuel Medina Ventura, Ing. Arq. Miguel Ángel Orduña Estrada, M.I.E. Maritza Liliana Mora Mateos, C.P. Oscar Chávez Bautista, Director Administrativo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género, Director Técnico, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comisario Público de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa,** respectivamente contándose con la presencia del C.C. **Ing. Martín Vega González, Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.**

En razón de lo anterior el Ing. Martín Vega González, declara quorum legal y solicita continuar con el desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Acto seguido procede a dar lectura a los antecedentes del sujeto obligado; y de acuerdo a la Ley No. 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero y que con Fecha 23 de Septiembre de 2008, el congreso del Estado de Guerrero tuvo a bien expedir la Ley citada que crea el Organismo Público Descentralizado, dependiente del Gobierno del Estado, que tiene por objeto fungir como un Organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de calidad de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Guerrero, es considerada sujeto obligado en términos del Artículo 18 de la Ley No. 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Acto seguido y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo transitorio de la Ley No. 207 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero, se procede a la instalación y toma de protesta del nuevo Comité de Transparencia el cual se apega a la normatividad vigente y se estructura de la siguiente manera:

1. C.P. Juan Enrique Cadena Espinoza, **Presidente.**
2. Lic. Víctor Manuel Medina Ventura, **Secretario.**
3. Ing. Arq. Miguel Ángel Orduña Estrada, **Vocal.**
4. M.I.E. Maritza Liliana Mora Mateos, **Vocal.**
5. C.P. Oscar Chavez Bautista, **Vocal.**



Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. de la Juventud, s/n
Col. Burócratas, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero, México.



01 (747) 472 32 44,
472 45 14, 472 45 43



igife@prodigy.net.mx

